



## **Prevención y Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo**

En atención a su solicitud suministramos la información de tipo estratégico sobre procesos operacionales, estructura organizacional y administración corporativa del Banco WWB S.A., por lo tanto, agradecemos que su manejo sea estrictamente confidencial.

**El BANCO WWB S.A.** es un establecimiento bancario, debidamente constituido en Colombia, con sede principal en Cali, ubicado en la Avenida 5 Norte # 16 N - 57.

Para el desarrollo de las operaciones el Banco WWB S.A. ha adoptado e implementado un Sistema de Prevención, Control y Administración de Riesgos del Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT), que contempla el cumplimiento de los Artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano "EOSF" (Decreto 663 de 1.993), y las recomendaciones y mejores prácticas que, en esta materia, han emitido organismos nacionales e internacionales, principalmente las de la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa 029 de 2014 ( Circular Básica Jurídica).

Las políticas, controles y procedimientos implantados dentro de un concepto de administración del riesgo, son directrices que buscan la debida diligencia para prevenir la utilización del Banco WWB S.A. por elementos criminales. Lo anterior incluye entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, definición de los segmentos de mercado atendidos, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y cooperación hacia las autoridades competentes.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de prevención y control están contemplados en el manual del SARLAFT y en el Código de Ética, Conducta y Régimen Sancionatorio, aprobados por la Junta Directiva de Banco WWB S.A., los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los directivos y colaboradores de la misma.

### **CONOCIMIENTO DEL CLIENTE.**

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y se pueda establecer su perfil comercial o industrial. Algunos clientes, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada la información.

Adicionalmente, el Banco WWB S.A. ha desarrollado una política respecto del suministro de servicios a los clientes y usuarios. Dicha política tiene como premisa no ofrecerlos hasta tanto no se conozca su entorno económico, socios, etc. De esta manera, atendemos a las mejores prácticas internacionales en esta materia.



Todo esto se complementa con el conocimiento de los segmentos de mercado que se atienden, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes vinculados.

La información de las operaciones realizadas por los clientes se conserva como mínimo durante cinco años y está a disposición de las autoridades competentes.

## **SISTEMA DE MONITOREO**

El Banco WWB S.A. cuenta con controles adecuados y permanentemente está verificando las transacciones de los clientes, buscando identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta, para ello cuenta con un software especializado en monitoreo y control llamado V.I.G.I.A.

Si en el desarrollo de las políticas del conocimiento del cliente, se detectan operaciones inusuales que no sean plenamente justificadas por los clientes, se consideran sospechosas y como tal son reportadas a las autoridades competentes, Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en la forma establecida por las regulaciones vigentes.

Como resultado de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación comercial con el cliente.

## **CAPACITACION DEL PERSONAL.**

La Junta Directiva y la Presidencia del Banco WWB S.A., consideran de importancia la capacitación interna, reconocen que los colaboradores son personas fundamentales en la lucha contra las actividades delictivas, por lo tanto, son capacitados en la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

## **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva del Banco WWB S.A., ha designado Oficiales de Cumplimiento – titular y suplente, personas de alto nivel jerárquico con capacidad decisoria, los cuales están apoyados por un equipo de trabajo humano y técnico que les permite cubrir las diferentes áreas de gestión y cuentan con el efectivo apoyo de las directivas del banco.



## **AUDITORIA Y CONTROL**

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implantados en el SARLAFT del Banco WWB S.A., se ha incluido dentro de los procesos de Auditoría Interna como un programa específico basado en sus procedimientos.

Así mismo, la Revisoría Fiscal Externa del Banco WWB S.A., tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la prevención, control y administración de eventos de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se consagran en las normas legales.

Cordialmente,

**CARLOS EDUARDO GIL AGUILAR**  
**Oficial de Cumplimiento**